



## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

Visto: art. 81 de nuestra carta orgánica

### **Y CONSIDERANDO**

Que se han llevado a cabo distintas acciones municipales en relación a erogaciones e ingresos provenientes de la no realización del evento "Peperina 2020" la cual no pudo celebrarse en virtud de las resoluciones de emergencia con motivo de la pandemia covid-19.-

Que ha tomado estado público que el Departamento Ejecutivo ha celebrado un convenio con la empresa Control Z SRL de conformidad a las facultades que el confiere el art. 101 inc. 9 de la carta Orgánica que debe ser ratificado por el Concejo Deliberante.-

Que dicho contrato pudiere convalidar derechos y obligaciones entre las partes.-

Que en virtud de todo ello

### **EL HONORABLE CONCEJO DE LA CIUDAD DE ALTA GRACIA**

#### **RESUELVE**

Art.1.- Solicitar al Departamento Ejecutivo a fin de que:

- a) INFORME si se ha celebrado un contrato con la empresa Contro Z SRL y/u otras, con motivo de la realización malograda del evento PEPERINA, en caso afirmativo acompañar copia de los referidos contratos.-
- b) Informe si se han realizado depósitos por parte de particulares con motivo de reserva de stand del evento Peperina 2020, debiendo acompañar un detalle de cada uno de los ingresos donde conste: imputación de partida presupuestaria de ingreso, fecha de cada depósito,

monto del mismo y en que cuenta bancaria fueron depositados.-

- c) Acompañe copia del expediente donde se autorizaron el pago por devolución a las personas que realizaron reservas de stand por el evento PEPERINA 2020.-
- d) Informe y acompañe el listado de ingresos y egresos proveniente de los eventos PEPERINA 2018 Y PEPERINA 2019 de conformidad al art. 3 de la ordenanza 10140.-
- e) Acompañe en copia toda intervención del área de la Dirección de Turismo en relación al evento PEPERINA de los años 2018, 2109 y 2020, acompañando resolución sobre el monto de los stand y contratos de reserva de stand de conformidad al art. 5 de la ordenanza 10140 y art. 3 del Anexo Reglamento Peperina.-
- f) INFORME sobre todo tipo de erogaciones que pudieron haber tenido lugar con motivo del evento PEPERINA 2020.-

Art. 2.- DE FORMA.-